

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores Socios

**AVILES & ARROYO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS**

Ciudad.-

De mi consideración:

### **I. ANTECEDENTES**

La Compañía Avilés & Arroyo Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros inició sus actividades el 15 de octubre del año 2015. Su actividad económica principal establecida en su objeto social es la Gestión, Asesoramiento y Colocación de Contratos de Seguros a diferentes sectores del mercado local.

Cumpliendo con el nombramiento de Comisario Principal de Avilés & Arroyo Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros y de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en el artículo 321 de la ley de Compañías, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

### **II. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

### **III. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, implementación y adecuada aplicación de las Normas Internacionales

de Información Financiera (NIIFs), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones y documentación sustentatoria de las transacciones relevantes que fueron revisadas. Se ha examinado el Balance General de Avilés & Arroyo Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía; así también he revisado los libros sociales de la compañía y los cambios reportados a la Superintendencia de Compañías que reposan en la página web de dicho organismo de control.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **IV. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIFs)**

Al ser constituida la Compañía con posterioridad al año 2011, automáticamente su contabilidad y todo su gestión financiera tiene como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Para el año terminado al 31 de diciembre del 2016, se puede verificar que la compañía ha preparado los estados financieros y sus notas explicativas bajo dichas Normas.

#### **V. REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Una compilación de los componentes principales del estado de situación financiera de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2016, comparativo al 31 de diciembre del 2015; es como sigue:

	AÑO 2016		AÑO 2015		Variación
	USD	%	USD	%	
<b>ACTIVOS</b>	<b>400.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>400.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b> →
Activos Corrientes	400.00	100.00%	400.00	100.00%	0.00 →
Activos No Corrientes	-	0.00%	-	0.00%	0.00 →
<b>PASIVOS</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b> →
Pasivos Corrientes	-	0.00%	-	0.00%	0.00 →
Pasivos No Corrientes	-	0.00%	-	0.00%	0.00 →
<b>Patrimonio (no incluye resultado neto del ejercicio)</b>	<b>400.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>400.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b> →
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b> →

Revisando las variaciones entre el año 2016 y el año 2015, podemos determinar que la Compañía no ha iniciado su operatividad por lo que únicamente se encuentra constituida con el Capital Social determinando por la Ley para las empresas de Responsabilidad Limitada, en este caso es de USD 400.

## **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

Una compilación del Estado de Resultados por el período que terminó al 31 de diciembre del 2016, comparativo con el año 2015; es como sigue:

	<b><u>Año 2016</u></b>	<b><u>Año 2015</u></b>	<b><u>Variación</u></b>	
Ingresos de la Operación	-	-	-	→
Ingresos ajenos a la Operación	-	-	-	→
Costos y Gastos operacionales	-	-	-	→
<b>Resultado antes de impuestos</b>	-	-	-	→

Durante estos dos últimos años (2015-2016) la Compañía no ha empezado su actividad plena debido a ..... . Al no empezar dichas actividades, no se puede evaluar su riesgo de negocio en marcha.

## **VI. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO**

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Avilés & Arroyo Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIFs.

Se ha revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Así mismo sobre la forma en que se mantienen la correspondencia, libro de actas y de accionistas. Nada ha llamado la atención que llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

## **VII. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, cuya eficiencia o no se verá reflejada el momento que inicie sus operaciones.

## **VIII. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía cumplió con esta disposición.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta de Socios la aprobación del presente informe.

Atentamente,



Ing. CPA Mario Fernando Arregui Alcívar  
RUC. No. 1712295698001  
MATRICULA No. 171752  
**COMISARIO EXTERNO**